

publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no contributiva de Invalidez, n.º 49/0004907-I/2008, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.
- *Interesada:* D. FERNANDO DE LAS HERAS CASADO; D.N.I. n.º 11.940.166-S, como solicitante de pensión no contributiva de Invalidez, con domicilio actual en C/ Glorieta 1, 2.º B 49190 MORALES DEL VINO (ZAMORA).
- *Acto a notificar:* SOLICITANDO DATOS COMPLEMENTARIOS AL INTERESADO PARA LA CONCESIÓN DE LA PENSIÓN DE INVALIDEZ NO CONTRIBUTIVA.

Contra esta Resolución, se podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes, a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Zamora, 1 de julio de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

NOTIFICACIÓN de la Resolución de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción incoado a D. Celestino Merchán Marfín como titular de la ayuda, con domicilio en la actualidad en C/ Chopera, 10, 49023 Zamora y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 49/0137/07.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Propuesta de ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Jefe de Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 29/04/2008, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º 49/0137/07, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.
- *Interesada:* D. CELESTINO MERCHÁN MARTÍN; con. n.º 11.692.070 C, como titular de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio actual en C/ Chopera, 10, 49023 Zamora.
- *Acto a notificar:* Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Jefe de la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Resolución, ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 13.4 del Decreto 164/1997.

Si en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación de la citada propuesta, no se presentan por escrito las alegaciones y pruebas que estime oportunas, se procederá a dictar Resolución de Extinción definitiva en los

términos señalados y ello sin perjuicio del posible reintegro de cantidades indebidamente percibidas que pudieran declararse.

Zamora, 2 de julio de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

NOTIFICACIÓN de la Resolución del expediente de Pensión no contributiva de Invalidez, incoado a D. Roberto Eza Puyales con domicilio en la actualidad en C/ Gema 17,0,1 49026 Zamora y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución. Expte.: 49/0004891-I/2008.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, comunicando Reconocimiento de Derecho a la pensión no contributiva de Invalidez, realizada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 16/06/2008, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no contributiva de Invalidez, n.º 49/0004891-I/2008, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.
- *Interesada:* D ROBERTO EZA PUYALES, con D.N.I. n.º 16.012.680-B, como beneficiario de pensión no contributiva de Invalidez, con domicilio actual en C/ Gema 17,0,1, 49026 ZAMORA.
- *Acto a notificar:* RECONOCIMIENTO DERECHO A LA PENSIÓN DE INVALIDEZ NO CONTRIBUTIVA.

Contra esta Resolución, se podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes, a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Zamora, 2 de julio de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1309/2008, de 11 de julio, por la que se anuncia procedimiento abierto para contratar las obras de ampliación del Colegio Rural Agrupado «La Lastrilla», en La Lastrilla (Segovia). Expte.: 14847/2008/57.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2008/57.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción: OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO «LA LASTRILLA», EN LA LASTRILLA (SEGOVIA).
 b) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

- a) Procedimiento: Abierto (sin variantes).

4.- Presupuesto base de licitación:

- Valor estimado: 2.073.044,56 €
- I.V.A. al 16% 331.687,13 €
- TOTAL 2.404.731,69 €

5.- Garantías:

- a) Provisional: Queda dispensada.
 b) Definitiva: Su importe será el 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n. de Valladolid (teléfono: 983 41 06 90) (Fax: 983/41 17 10).

7.- Plazo de presentación de ofertas:

- a) Veintiséis (26) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.

8.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo «C», Subgrupo «2», Categoría «e».
 b) Solvencia técnica y profesional: Declaración responsable de adscribir como jefe de obra a un arquitecto o arquitecto técnico.

9.- Criterios de adjudicación del contrato:

- Precio u oferta económica: Hasta 60 puntos.
- Mantenimiento del edificio terminada la ejecución de las obras: Hasta 18 puntos.
- Propuestas técnicas en relación con el proyecto: Hasta 16 puntos.
- Aumento del Plan de Control de Calidad: Hasta 4 puntos.
- Atención al usuario: Hasta 2 puntos.

10.- Documentación:

- a) Se presentarán los sobres cerrados (1 y 2) con la documentación que se especifica en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

De acuerdo con la Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 121 de 22 de junio de 2007), los licitadores podrán solicitar al Secretario de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León, la certificación correspondiente al estado de los datos y documentos del licitador inscrito en el Registro.

11.- Lugar de presentación:

- a) Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n. 47071.- Valladolid), o en las oficinas de Correos, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío en correos y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- b) Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

12.- Apertura de proposiciones:

- a) Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Junta), a las doce (12:00) horas.
 b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
 c) Localidad: Valladolid.
 d) Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

13.- Gastos: Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 11 de julio de 2008.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ORDEN EDU/1310/2008, de 11 de julio, por la que se anuncia procedimiento abierto para contratar las obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Peñascal», en Segovia. Expte.: 14847/2008/67.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Consejería de Educación.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 c) Número de expediente: 14847/2008/67.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción: OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA «EL PEÑASCAL», EN SEGOVIA.

- b) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

- a) Procedimiento: Abierto (sin variantes).

4.- Presupuesto base de licitación:

- Valor estimado: 2.038.328,08 €
- I.V.A. al 16% 326.132,49 €
- TOTAL 2.364.460,57 €

5.- Garantías:

- a) Provisional: Queda dispensada.
 b) Definitiva: Su importe será el 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n. de Valladolid (teléfono: 983 41 06 90) (Fax: 983/41 17 10).

7.- Plazo de presentación de ofertas:

- a) Veintiséis (26) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.

8.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo «C», Subgrupo «2», Categoría «e».
 b) Solvencia técnica y profesional: Declaración responsable de adscribir como jefe de obra a un arquitecto o arquitecto técnico.

9.- Criterios de adjudicación del contrato:

- Precio u oferta económica: Hasta 60 puntos.
- Mantenimiento del edificio terminada la ejecución de las obras: Hasta 18 puntos.